



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA  
Decreto número: 2019/4312  
Expediente: MANZA2019/10915

**Extracto:** Decreto definitivo de admitidos-excluidos de tuba-bombardino.

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente administrativo, procede adoptar el acuerdo sobre la relación definitiva de admitidos y excluidos de la bolsa de empleo para contratación de profesor/a de tuba-bombardino de la Universidad Popular de Manzanares.

De conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 16 de octubre de 2019, conforme a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

**RESUELVO:**

1.-Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, que queda como sigue:

**ADMITIDOS:**

ÁLCÁNTARA TERRÓN	RAFAEL
BERMÚDEZ AGULERA	JOSÉ MARIA
CABEZAS JIMÉNEZ	LUIS MANUEL
GARCÍA-ALCALÁ LÓPEZ	JESÚS
MORALES BERMEJO	JUAN JOSÉ
OCAÑA MORAGA	ANGEL ANTONIO
SALAZAR GÓMEZ	JESÚS
SOLERA ZAFRA	ALBERTO
VILLAPLANA SANTIAGO	ALFONSO

**EXCLUIDOS:**

ALAHÓN RUEDAS ANGEL (1)  
GUERRERO MORENO, CÉSAR (1)  
MASEGOSA ARENAS, JOSÉ ANTONIO (1)

(1) Falta titulación.

2.- Fijar la entrevista el día 5 de Noviembre de 2019, martes, a las 9:00 horas, en la Universidad Popular, sito en C/ Mayorazgo, 4 de Manzanares .

3.-Publicar este anuncio en la web [www.manzanares.es](http://www.manzanares.es) y Tablón de Edictos Municipal.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

**DECRETO DE ALCALDÍA**  
Decreto número: 2019/4312  
Expediente: MANZA2019/10915

**EL CONCEJAL DE PERSONAL**

Por delegación de firma

(Decreto 17/06/2019)

Ante mí,

**EL SECRETARIO GENERAL**

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>